INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 7186/22

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 547/2022

Asunción, 17 de octubre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA I.N.C.". AD REFERENDUM. PLURIANUAL. ID N° 409.424.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 176/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 13 de octubre de 2022, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 62/2022 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2022 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA I.N.C.". AD REFERENDUM. PLURIANUAL. ID N° 409.424**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 333/2022 de fecha 13 de julio de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 78/2022 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 62/2022 expresa que el día 30 de agosto de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 56/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., CEVIMA S.A., APFG S.A., PRODPAR S.A., SERVIPAR de Christian Santacruz, CONSERMAR de Mariela Molas, KAAVOTY de Carlos Oviedo y JL Y COMPAÑÍA S.A.,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, por parte de las firmas oferentes a excepción de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.-**

Que, la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.** presentó el Formulario de Oferta cuyo ID difiere del Formulario de Oferta publicado en el SICP para el presente llamado, por lo tanto la declaración jurada realizada por el oferente no es aplicable al proceso de contratación.-

Que, por lo tanto, siendo un documento de carácter sustancial en virtud a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Artículo 61 Documentos Sustanciales, inciso a) *"El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados"*, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 inciso c) *"De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a las demás oferentes cuyas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales"*, la oferta de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.RL.** ha sido **DESCALIFICADA.-**

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CEVIMA S.A.	APFG S.A.	PRODPAR S.A.	SERVIPAR de Christian Santacruz
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Sede Central	12	Meses	51.986.625.-	52.381.615.-	No cotiza	57.850.000.-
2	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Planta Industrial de Vallemí	12	Meses	73.136.831.-	85.443.063.-	73.250.000.-	79.800.000.-
3	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	12	Meses	43.732.607.-	45.240.444.-	No cotiza	43.850.000.-

...//...

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 547 /2022

* HOJA N° 2 *

UOC

...//...

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CONSERMAR de Mariela Molas Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	KAAVOTY de Carlos Oviedo Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	JL Y COMPAÑÍA S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Sede Central	12	Meses	58.859.554.-	62.208.000.-	No cotiza
2	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Planta Industrial de Vallemí	12	Meses	80.582.410.-	No cotiza	81.000.000.-
3	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	12	Meses	47.695.035.-	47.000.000.-	No cotiza

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19, Artículo 63, Método de Evaluación, inciso a), Numeral 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se seleccionó la oferta de la firma **CEVIMA S.A.** y se procedió a analizarla en detalle.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma oferente, los documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la misma la documentación solicitada.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.-

Que, la firma **CEVIMA S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **CEVIMA S.A.**, cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó un desglose de precios a la firma **CEVIMA S.A.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial.-

Que, en base al análisis del desglose presentado, se verificó que la firma contempla en la composición del precio ofertado, el costo de los salarios y las cargas laborales, conforme a la normativa legal vigente, por la cantidad de funcionarios establecido por cada lote, en los horarios de lunes a sábado, incluyendo feriado, así como el costo de insumos y herramientas, equipos de seguridad y uniformes. También contempla impuestos, retenciones legales y un porcentaje de utilidad por el servicio prestado, determinándose que la explicación bridada por el oferente es suficiente para demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en base al precio ofertado y siendo dicha oferta la oferta económica más baja, la misma es conveniente para la Institución.-

Que, considerando que el proceso es plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2022 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 394/2022, por el monto total de Guaraníes trescientos treinta y siete millones setecientos doce mil ciento veintiséis (₲ 337.712.126.-).-

...//...

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 547/2022

UOC

...//...

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los Lotes N° 1, 2 y 3 del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2022 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA I.N.C.". AD REFERENDUM. PLURIANUAL. ID N° 409.424,** a la firma **CEVIMA S.A.,** por el monto total de Guaraníes dos mil veintiséis millones doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y seis (₲ 2.026.272.756.-) IVA incluido, puesto que presenta la oferta económica más baja y cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, por Carta Interna UOC N° 176/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los Lotes N° 1, 2 y 3 del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2022 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA I.N.C.". AD REFERENDUM. PLURIANUAL. ID N° 409.424,** a la firma **CEVIMA S.A.,** por el monto total de Guaraníes dos mil veintiséis millones doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y seis (₲ 2.026.272.756.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Sede Central	12	Meses	51.986.625.-	623.839.500.-
2	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de la Planta Industrial de Vallemí	12	Meses	73.136.831.-	877.641.972.-
3	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios del CIP Villeta	12	Meses	43.732.607.-	525.791.284.-
Total					2.026.272.756.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente